



Cancillería
Ministerio de Relaciones Exteriores

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NOTIFICACION POR AVISO

(Art. 69 C.P.A.C.A)

A los 3 días del mes de marzo de 2016, el Grupo Interno de Trabajo para la Determinación de la Condición de Refugiado en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A y en atención a que se desconoce la información de residencia actual del señor de nacionalidad venezolana **DANIEL JOSE LÓPEZ BATISTA**, se notificará la resolución a través del presente Aviso.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente **NOTIFICADO** al finalizar el día siguiente del **RETIRO** del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica en la Cartelera digital de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicada en la Carrera 5ª No. 9 – 03, piso 1, Oficina FS 103 de la ciudad de Bogotá D.C, hoy 3 de marzo de 2016, a las 8:00 a.m., por el término de cinco días hábiles.

Firma responsable de fijación: _____

Rodriguez

Certifico que el presente aviso se retira hoy 10 de marzo de 2016 a las 5:00 p.m.

Firma responsable desfijación: _____